

**Fondo Estímulo a Proyectos de Vinculación con la Comunidad**

**11va Convocatoria (2020 – 2021)**

**Cierre de la convocatoria: 10 de febrero de 2021**

1) Los **proyectos presentados por los IDs de los Institutos** se presentarán en las DGCTA de los Institutos hasta el 10 de Febrero de 2021.

Posteriormente a su recepción en las DGCTA, los proyectos serán tratados en los Consejos correspondientes con el objeto de ser avalados para su presentación en la 11va convocatoria de Fondo Estímulo. Hasta el 1 de marzo se recibirán en la SDTyS las Resoluciones de Consejo de Instituto con avales a proyectos.

2) Los **proyectos que provengan de las Secretarías de la Universidad** se entregarán directamente en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social hasta el 10 de febrero de 2021, con el aval de los comités estatutarios o el/la Secretario/a, según corresponda.

**NOTA:** *Previamente al cierre de la convocatoria la SDTyS, las DGCTA y los Secretarios de Instituto se encuentran a disposición para intercambiar y asesorar en la formulación de proyectos.*

**Periodo de Evaluación: MARZO de 2021**

**Publicación de Resultados: 1 DE ABRIL de 2021**

**Fecha estimada de inicio de actividades de los proyectos: 15 DE ABRIL DE 2021**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA SDTyS:**

a- Proyectos presentados por Institutos: Resolución de Consejo de Instituto que avala la presentación del proyecto a la 11ava convocatoria de Fondo Estímulo.

Aclaración: los Consejos de Instituto avalan la presentación de los proyectos para que sean girados a la comisión evaluadora.

b- Secretarías de la Universidad: el Formulario de proyecto, con el aval de los comités estatutarios según corresponda.

En todos los casos:

1- Para aquellos proyectos donde participe un/a investigador/a docente de un Instituto que no sea el que presenta el proyecto, deberá contar con el aval del Decano/a del Instituto al que pertenece dicho/a investigador/a docente

2- En caso de que participen becarios/as, que cuenten con becas ya otorgadas, se deberá adjuntar una nota de aval del director/a del mismo.